

ACTA REUNIÓN No. 298

Lugar: Sesión virtual Gotomeeting
Fecha: 17 de diciembre de 2020, 9:00 a.m.

ASISTENTES Representantes empresas Miembro

Wilton Reyes	CELSIA TOLIMA	Principal
Christian Cañaverall	CELSIA TOLIMA	Suplente
Milton Fabian Morales	DICEL	Suplente
Jairo Guatibonza	EBSA	Principal
Nancy Marcela Osorio	ESSA	Suplente
Guillermo Tolosa	ECOPETROL	Suplente
Sonia Teresa Salcedo	EMCALI	Suplente
Andres Vergara	EMCALI	Invitado
Gerardo Rojas	EMCALI	Invitado
Tomas Valderrama	EMCALI	Invitado
Sofía Ximena Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Eliana Garzón	ENERTOTAL	Suplente
Jorge Aruachan	SOUTH32 Energy	Principal
Nohora Mesa	RENOVATIO	Principal
Oscar García	VATIA	Suplente
Wilmer Andrés Duque	VATIA	Suplente
Luz Stella Botero	XM	Principal
Álvaro Castro	XM	Suplente
Yury Viviana Useche	XM	Invitada
Ana Lucia Gonzalez Bedoya	XM	Invitada

Empresas Invitadas

Daniela Cadrazco	TEBSA
Isabel C. Mejia Tamayo	AES COLOMBIA
Victoria Bonilla	EMGESA
Maria Paula Pico Loaiza	EMGESA
John Mauricio Blanco	EMGESA
Diana Orrego	GEB
Loana Giraldo	ENERCO
Jorge Alberto Echeverri Villa	EPM
John Colmenares	EEP
Jose Cardenas	

CAC

Elkin Eduardo Ramírez Prieto
Ana Lucia Garnica
Olga Cecilia Pérez Rodríguez

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe XM
 - a. Experiencia funcionamiento convocatorias del SICEP
 - b. Informe de mercado
4. Lista de auditores RC 207 de 2020
 - a. Proceso de evaluación
 - b. Recomendación
5. Informe de presidente y secretaria técnica
 - a) Avance de TdR Auditores de indicadores del mecanismo de la RC 206
 - b) RC 219 de AMI
 - c) Comentarios a Estudios
 - Circular 129 – GIDI
 - Circular 133 - LBC
 - d) Reunión CREG de seguimiento
 - e) Seguimiento temas de la SSPD
 - f) Base regulatoria CAC
6. Seguimiento de compromisos
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Verificación del quórum**

Dada la permanencia de las condiciones de pandemia y de definición de trabajo en casa se mantiene la realización de las reuniones ordinarias del CAC de forma virtual.

Las decisiones que sean tomadas en dicha reunión y el acta correspondiente, serán validadas en la siguiente reunión presencial, soportados en las condiciones de fuerza mayor que debemos acatar.

Se desarrolló la reunión con diez (10) de las once (11) empresas miembros del CAC.

Se solicitó permiso para grabar esta sesión virtual y a través del chat verificar el quorum, los dos puntos fueron aprobados.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Informe XM

- a. Experiencia funcionamiento convocatorias del SICEP — Sistema centralizado de información de convocatorias públicas

El objetivo de la presentación fue mostrar el desarrollo del aplicativo en cumplimiento de la RC 130 de 2019.

El SICEP está operativo desde el 11 de enero de 2020 y su propósito es la centralización de convocatorias públicas para el mercado regulado.

Los objetivos regulatorios son:

- Control
- Transparencia
- Trazabilidad
- Promoción de la competencia

Todo lo anterior para el mercado regulado

XM presenta paso a paso el uso y navegación de la plataforma desarrollada para este propósito regulatorio.

Adicionalmente se presentan las facilidades disponibles para los agentes usuarios de dicha plataforma.

En términos estadísticos se presenta la cantidad de energía que ha sido contratada a través del SICEP junto con la existente previa a su entrada.

Los valores son:

- Previo a SICEP se registraron 127.914 GWh hasta el año 2032
- A través del SICEP se han adjudicado 39.445 GWh hasta el año 2036

En cuanto a las garantías de cumplimiento utilizadas se destaca que la mayoría corresponden a pagarés en blanco con carta de instrucciones para los compradores y vendedores.

XM recalca la posibilidad de reporte de situaciones anómalas en las convocatorias por parte del mercado y del mismo ASIC.

Lo que sigue en el SICEP son dos temas:

- Auditoría
- Certificación en la ISO 27001

Algunas empresas preguntan por la posibilidad de publicar información adicional como, por ejemplo:

- Precio promedio de compra de las adjudicaciones
 - Respuesta: se revisará en términos de confidencialidad esta posibilidad
- Procesos realizados por cada agente:
 - Respuesta: ya existe esta posibilidad a través de la consulta por código SIC
- Información sobre procesos que se abren y número de oferentes
 - Respuesta: se revisará en términos de confidencialidad esta posibilidad
- Posibilidad de presentar los resultados de las convocatorias públicas: energía solicitada y adjudicada, bandas de precios y demás detalles de la convocatoria
 - Respuesta: XM validará regulatoriamente si es posible publicar esta información
- Se propone el desarrollo de indicadores para el SICEP

b. Ajustes a la facturación XM

XM refresca el procedimiento existente en la RC 084 de 2007, debido a la inquietud presentada por algunos agentes sobre el procedimiento existente.

Reunión 298

- Se presentan las 5 causales definidas regulatoriamente para realizar los ajustes.
- También se recuerda que es posible que haya ajustes sobre los ajustes por reclamaciones lo que genera nuevas versiones de liquidaciones.
- Debido al reporte de información de combustibles establecido en la RC 044 de 2020, se pueden dar ajustes naturales mensuales.

Lo anterior podría llevar a que los 5 meses establecidos hoy para realizar ajustes se podrían ampliar a mayores horizontes.

Finalmente hay que recordar que para la aplicación de la RC 211 de 215 es necesario declarar la frontera en falla

c. Informe de mercado

- Variables de operación y mercado
 - Las agencias reportan condiciones asociadas al fenómeno de La Niña
 - El estado del embalse es del 76.55% con tendencia a incrementar en concordancia con el comportamiento de la mayoría de los embalses
 - Los aportes hídricos se ubicaron en el 112%
 - Se ha observado tasas de embalsamiento acordes con la época del año
 - Las reservas siguen en incremento con mayor participación de Antioquia
- Capacidad de generación del sistema
 - Para noviembre el promedio de la generación de energía fue de 202,4 GWh-día que corresponde a un valor muy cercano a valores normales.
 - La participación de la generación hidráulica fue del 79.5%
 - El despacho central aportó cerca del 91%
 - Se sigue exportando energía a Ecuador
- Demanda
 - Vuelve a valores históricos ubicándose en 204,4 GWh-día
 - Comparando mes 2019 con mes 2020 se observa decrecimiento del 1,51%
 - En el acumulado año se observa una reducción del 2.7%
 - Y durante el año corrido esta disminución es del 2.11%
- Restricciones
 - El valor de las restricciones se ubicó en valores cercanos a lo que fue agosto ubicándose en 16,88 \$/kWh
 - Por componentes el cambio se da por las restricciones iniciales. Conformación del sistema
 - Con respecto a la información del SUI se siguen teniendo problemas con la disponibilidad de la información de ventas para realizarlo.
 - El comportamiento de las restricciones también obedece a la evolución de precio de bolsa.
 - La generación de reconciliación también volvió a los valores históricos
- Precios
 - El precio de bolsa se ubicó en 138.87\$/kWh
 - Precio de escasez fue de 570.46\$/kWh
 - Contratos en MNR muestran valores de 191.68 \$/kWh
 - Contratos para MR muestran valores de 221.68 \$/kWh

- Las variaciones observadas durante el día fueron explicadas por variaciones de disponibilidad de los recursos de generación.
- Los contratos de intermediación de ubicaron en 204,85 \$/kWh.
- Para el MNR los precios de los contratos despachados estuvieron entre 164,12\$/kWh y 204,33 \$/kWh.
- Para el MR fue de 217 \$/kWh
- Se pasó de 18 a 16 los agentes expuestos en bolsa
- La demanda NR está cubierta alrededor del 80% hasta el 2024
- La demanda regulada está contratada por debajo del 58%, a tres años vista
- Índices de calidad
 - La información presentada ya cuenta con toda la información de los OR
 - Se informa que ya se cuenta para el cálculo de los índices de calidad con la información de los nuevos operadores de red, producto de la separación de los mercados en Caribe
 - En los meses donde hay problemas de información la SSPD autorizó actualizar la información de calidad en el ASIC. La clave es mantener la consistencia de los códigos para los nuevos reportes
- Proyectos hasta junio 2021 que eliminan restricciones
 - Se revisará por XM el estado del proyecto UPM 03-2014- Subestaciones Ituango – Medellín – Promotor Intercolombia – FPO inicial 31-08-2018 a 31-12-2020 está próximo a terminar y su finalización ayuda a reducir el valor de restricciones

Respuesta de XM. No alcanza a entrar completo en diciembre, todo completo entrará en el mes de enero 2021

Respecto al tema a presentar por la UPME de cantidad de energía que podría eliminarse por restricciones y pasar a merito esta información la presentará en el mes de enero 2021

4. Lista de auditores RC 207 de 2020

- a. Proceso de evaluación
 - Publicación convocatoria fue el 26 de noviembre de 2020
 - Fecha de recepción ofertas: 4 de diciembre de 2020
 - Se recibieron propuestas de las siguientes firmas de auditoria
 - Crowe CO SAS
 - Gestión Futura Auditores SAS
 - Delvasto Y Echeverria Asociados Consultores Y Consejeros En Gas y Energía Ltda
 - Usaene SAS
 - RSM CA SAS
 - Or Better Ltda.
 - Deloitte Asesores y Consultores Ltda
 - Se recibió correo de la firma Price Waterhouse Cooper en el cual informó:
"actualmente tenemos un contrato vigente hasta el año 2021, de Co-Sourcing de Auditoría Interna con XM S.A. E.S.P. , por lo tanto, consideramos que existe

un potencial conflicto de independencia que nos impediría prestar el servicio requerido”

Se elevo la consulta al asesor Legal Brigard & Urrutia revisar el posible conflicto de interés. En concepto del asesor legal no existe conflicto de interés de acuerdo con los TdR dado que el auditado será un agente del mercado y no XM quien sería el contratante de la firma auditora.

- Se llevo a cabo una revisión y evaluación interna por parte del CAC en formato de evaluación y posterior a ello se envió al Comité Evaluador para revisión y luego en reunión del 14 de diciembre se seleccionaron las firmas de auditoria que cumplieron los requisitos para conformar la lista de auditores de la resolución CREG 207 de 2020
- Comité Evaluador
 - Rafael Felipe Bernal Almario (Brigard & Urrutia) Evaluación Jurídica
 - Claudia Navarro(Brigard & Urrutia) Evaluación Jurídica
 - Erika Paola Gutierrez (ESSA) Evaluación Técnica
 - César Escamilla (EBSA) Evaluación Técnica
 - Yesid Rodrigo Gachancipá (EBSA) Evaluación Técnica
 - Elkin Ramírez (CAC)
 - Ana Lucía Garnica (CAC)
 - Olga Cecilia Pérez Rodríguez (CAC)
- Resultado de la Evaluación

Empresa	Criterios de Evaluación	Resultado por criterio	Resultado Final
CROWE CO SAS	Verificación de requisitos y documentos de contenido jurídico (capítulo 2 numeral 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
CROWE CO SAS	Verificación de requisitos y documentos de contenido técnico (capítulo 2 numeral 2)	NO CUMPLE	
GESTIÓN FUTURA AUDITORES SAS	Verificación de requisitos y documentos de contenido jurídico (capítulo 2 numeral 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
GESTIÓN FUTURA AUDITORES SAS	Verificación de requisitos y documentos de contenido técnico (capítulo 2 numeral 2)	NO CUMPLE	
DELVASTO Y ECHEVERRIA ASOCIADOS CONSULTORES Y CONSEJEROS EN GAS Y ENERGÍA LTDA	Verificación de requisitos y documentos de contenido jurídico (capítulo 2 numeral 1)	CUMPLE	CUMPLE
DELVASTO Y ECHEVERRIA ASOCIADOS CONSULTORES Y CONSEJEROS EN GAS Y ENERGÍA LTDA	Verificación de requisitos y documentos de contenido técnico (capítulo 2 numeral 2)	CUMPLE	
USAENE SAS	Verificación de requisitos y documentos de contenido jurídico (capítulo 2 numeral 1)	CUMPLE	CUMPLE
USAENE SAS	Verificación de requisitos y documentos de contenido técnico (capítulo 2 numeral 2)	CUMPLE	
RSM CA S.A.S.	Verificación de requisitos y documentos de contenido jurídico (capítulo 2 numeral 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
RSM CA S.A.S.	Verificación de requisitos y documentos de contenido técnico (capítulo 2 numeral 2)	NO CUMPLE	
OR BETTER LTDA	Verificación de requisitos y documentos de contenido jurídico (capítulo 2 numeral 1)	CUMPLE	CUMPLE
OR BETTER LTDA	Verificación de requisitos y documentos de contenido técnico (capítulo 2 numeral 2)	CUMPLE	
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA	Verificación de requisitos y documentos de contenido jurídico (capítulo 2 numeral 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA	Verificación de requisitos y documentos de contenido técnico (capítulo 2 numeral 2)	NO CUMPLE	

- Las (3) tres firmas que cumplieron los requisitos: Delvasto y Echeverria Asociados Consultores y Consejeros en Gas y Energía Ltda, Usaene SAS Y OR Better Ltda; cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos en los TdR. Documento CAC-081-20.
- Las otras empresas, si bien tenían la experiencia requerida, no cumplieron con el valor mínimo total en contratos.

b. Recomendación

Las (10) empresas miembros debidamente representadas (South32 Energy, DICEL, Enertotal, EBSA, VATIA, Emcali, Ecopetrol, Renovatio, Celsia) en la Reunión Ordinaria 298 del CAC, aprobaron la recomendación del comité evaluador.

Dado que el CAC en su Documento CAC-081-20 prevé la actualización permanente de la lista, para el caso de Price Water House Cooper, se informará después de la fecha que tiene prevista la CREG del 9 de enero 2021 para entregar la primera lista a XM, que de querer enviar su propuesta y participar lo puede hacer.

5. Informe de presidente y secretaria técnica

a. Avance de TdR Auditores de indicadores del mecanismo MAE de la RC 205 y 206 de 2020

El CAC de acuerdo con su interpretación de la RC 205 de 2020 informó a la CREG, en la reunión de seguimiento del mes de diciembre, sobre el avance en la conformación de la lista de auditores solicitada al CAC.

La CREG aclara que actualmente están procesando los comentarios recibidos de la RC 205 de 2020 y que en la resolución definitiva se definirán las fechas para la elaboración de la lista por lo cual sugieren esperar a la resolución definitiva para emprender este trabajo.

Con respecto a la RC 206 se invita a las empresas del CAC para que envíen sus comentarios sobre esta resolución y especialmente revisen los indicadores allí propuestos ya que para el CAC resulta muy importante aclarar todas las dudas al respecto para la definición de los TdR.

b. Resolución CREG 219 de 2020- AMI Comentarios hasta el 8 de enero de 2021

Dada la inminencia de los comentarios a esta nueva propuesta regulatoria se propone que las empresas envíen sus comentarios en el formato dispuesto por la CREG hasta el día 30 de diciembre. Los comentarios serán consolidados en un solo documento que será presentado en reunión CAC el día 5 de enero para su validación y posterior envío a la CREG el día 8 de enero.

c. Comentarios a Estudios

- Circular 129 – GIDI:

Se puso a disposición del CAC los primeros comentarios sobre este estudio. Se solicita por parte de las empresas la validación y/o ajuste de los mismos de forma urgente con el objetivo consolidar y realizar el correspondiente envío a la CREG

- Circular 133 – LBC

El espacio para realizar estos comentarios es de un día hábil lo que hace prácticamente imposible realizar comentarios por parte del CAC, se solicita de todas formas el envío de comentarios por parte de las empresas para tratar de cumplir con esta solicitud.

d. Reunión de seguimiento CREG

Se llevó a la reunión de la CREG la situación generada para el cálculo del precio de contratos a trasladar en tarifa, producto de la reducción no prevista de la demanda durante la pandemia. El efecto es un castigo adicional no previsto para el traslado dado específicamente por la aplicación de la RC 030 de 2018.

Se le comenta a la CREG que fue radicada una comunicación CAC solicitando aclaración sobre este tema.

Adicionalmente se comenta a la CREG el avance en los temas de:

- Transitoriedad de la RC 015 de 2018, donde nos encontramos en la consolidación de los casos que soportan las solicitudes de definición regulatoria
- Sobre la propuesta de permitir ajustes de energía dado que actualmente no es posible y se están realizando balances de energía por fuera de las liquidaciones del ASIC.
- También se comentó sobre el desarrollo de los TdR para los auditores de la RC 205 de 2020. (tema comentado en el inciso a. de este numeral)

e. Seguimiento temas de la SSPD

- El Superintendente Delegado de Energía y Gas de la SSPD en atención a la reunión con el CAC del 08 de octubre de 2020 con su comunicación 20202000998741 con fecha 09 de octubre de 2020 elevó consulta al Ministerio de Minas y Energía respecto a la Temporalidad del programa comparto mi energía y devolución aportes voluntarios realizados por error

EBSA informa recibió respuesta del Ministerio en la cual informa, que la resolución se mantiene hasta tanto se emita otra

- Dirección Técnica de la SSPD, se habló con Angela Sarmiento respecto del tema de compensaciones, pero no se ha recibido respuesta, se habló del Pc y está pendiente el espacio para la nueva reunión

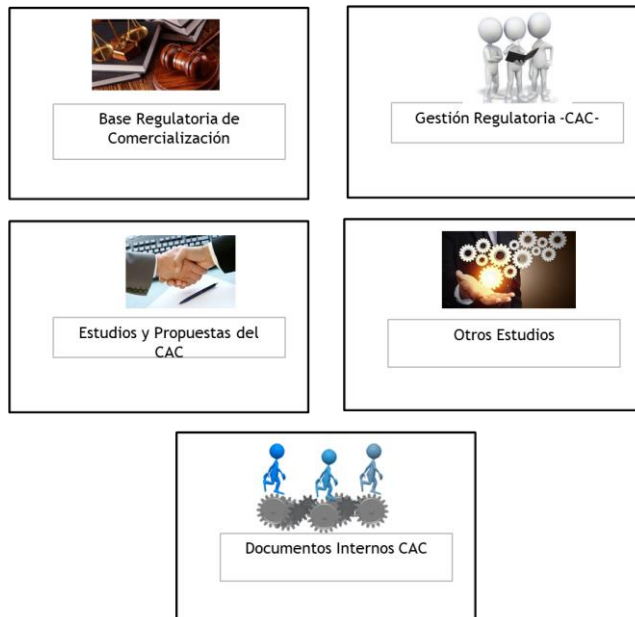
Con respecto al tema del efecto en el cálculo del Pc por la reducción de demanda se solicita dar alcance a la comunicación enviada a la CREG solicitando que en caso de aceptar la existencia de una inconsistencia se pueda hacer un ajuste de estos dineros a los comercializadores. Adicionalmente llevar este tema a la SSPD.

f. Base regulatoria CAC

Se presento el proyecto de actualización de la página WEB respecto la actividad regulatoria del CAC, para lo cual se construyó una base en Excel compuesta por cinco (5) módulos fue entregada al administrador de la página WEB para el diseño y programación

ACTUALIZACIÓN ACTIVIDAD REGULATORIA PÁGINA WEB-CAC (Año 2000-2020)
i) Construcción base regulatoria en Excel - (5) modulos
a-Base regulatoria Comercialización
b-Gestión Regulatoria CAC
c-Estudios y Propuestas CAC
d-Otros Estudios
e-Documentos Internos CAC
ii) Consolidado de información en manetico para entrega Administrador pagina WEB
a- Archivos PDF (622)
b-Enlaces Web Hipervinculo (541)
c- Total para cargue pagina WB (1163)

- Módulos



- Desarrollo y Parametrización WEB

1. Por parte del administrador y diseñador WEB de la página del CAC va a presentar al CAC un DEMO que mostraría la forma en que se visualizaría la información en la página WEB
2. Presentará una propuesta de costos por el desarrollo
3. Tiempo estimado de entrega marzo de 2021 sujeto a desarrollo, parametrización y pruebas

Con esta base de temas específicos de comercialización se busca que desde la página WEB se encuentre información articulada y disponible y con un lenguaje de fácil entendimiento, tanto para agentes nuevos como para los demás actores de la cadena

El DEMO se estima presentar en la reunión del mes de enero junto con el costo del presupuesto, seguiría la aprobación por parte del CAC y de esa forma, entrar en producción.

6. Seguimiento de compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha Probable
Programar reunión con la ANDI para analizar y revisar la encuesta de calidad	Secretaria Técnica -CAC- ANDI	Pendiente
Auditoria resolución CREG 207 de 2020 1. Ajustes términos de referencia: i) incorporar la experiencia contable y ii) la responsabilidad de la firma de contar con el personal con esta experiencia 2. Enviar para comentarios de las empresas los términos de referencia 3. Publicar y enviar la convocatoria	Secretaria Técnica -CAC Empresas	Realizado
RC 205 de 2020. Auditores para los mecanismos de la RC 114 de 2018. Se iniciará con el proceso de elaboración de los términos de referencia	Secretaria Técnica -CAC	En proceso
Documento final Otrosí Fiducia Mercantil se compartirá para aprobación del CAC	Secretaria Técnica -CAC	En proceso
Reglamento CAC, compartir el documento ajustado	Secretaria Técnica -CAC Empresas	En proceso
Transitoriedad resolución CREG 015 de 2018. Enviar ajustado el documento con el fin que las empresas envíen casos y expongan los inconvenientes, impactos.	Secretaria Técnica -CAC Empresas	En proceso
Cálculo del Pc en Cu. RC CREG 017 de 2008 y RC 030 de 2008 se pone a consideración de las empresas si este tema es generalizado para presentar en la próxima reunión con la CREG	Secretaria Técnica -CAC Empresas	Realizado
1- Resolución CREG 130 de 2019- Auditorias SICEP. Enviar comentarios	Secretaria Técnica -CAC Empresas XM	Realizado

Reunión 298

2- Presentación XM sobre el estado a la fecha del funcionamiento y operación del SICEP		
La UPME presentará la reducción probable con la entrada de los proyectos	Secretaria Técnica -CAC UPME	Reunión CAC 299
1- Programar reunión de Balances de Energía caso EMCALI-CELSIA 2- Vatia, presentará lo referente a convocatorias del SICEP – Resolución CREG 130 de 2019.	Secretaria Técnica -CAC- Empresas	Realizado

Otrosí se aprobó para pedir concepto jurídico por Brigard & Urrutia, esto dada la compilación del contrato y otrosíes y actualizaciones de cara a las ESP

Reglamento del CAC con los próximos cambios regulatorios y ante el nuevo comité propuesto por el consultor del estudio de GIDI del cual formaría parte el CAC, habría que actualizar las nuevas funciones del CAC

7. Varios

No hubo punto de varios

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha Probable
Compartir concepto solicitado a la CREG. Respecto a los ajustes en facturación fecha a partir de la cual se cuenta los cinco meses (fecha expedición factura o mes de consumo)	Emgesa	
- Presentar dato evolución pico de la demanda de diciembre	XM	Reunión CAC 299
RC 205 de 2020. Auditores para los mecanismos de la RC 114 de 2018. Se avanza en el proceso de elaboración de los términos de referencia	Secretaria Técnica CAC	
RC 219 de 2020- AMI 1. Recepción comentarios empresas y consolidar 2. Programar reunión revisión comentarios 3. Radicación comentarios	Secretaria Técnica CAC Empresas	1. 30-Dic-2020 2. 05-Ene-2021 3. 08-Ene-2021
Comentarios a Estudios Circular 129 de 2020 Estudio GIDI Circular 133 de 2020 Estudio LBC	Secretaria Técnica CAC Empresas	1. 17-Dic-2020 2. 18-Dic-2020

Reunión 298

1. Recepción de comentarios por parte de las Empresas 2. Radicación Comentarios fecha límite		
RC 206 de 2020- MAE 1. Compartir documento de propuesta de Industria MAE año 2018	Secretaria Técnica CAC Empresas	
RC CREG 017 de 2008 y RC 030 de 2018 Dar alcance a la comunicación CAC-2020-040 respecto al Pc	Secretaria Técnica CAC Empresas	
Reglamento CAC, compartir el documento ajustado	Secretaria Técnica -CAC Empresas	
Documento final Otrosí Fiducia Mercantil se compartirá para aprobación del CAC	Secretaria Técnica -CAC	
Transitoriedad resolución CREG 015 de 2018. Se pide a las empresas enviar, de acuerdo con la solicitud de la CREG, casos específicos, impacto y cuantificación monetaria para incorporar en el documento	Secretaria Técnica -CAC Empresas	Presentar en reunión CREG -enero 2021
La UPME presentará la reducción probable con la entrada de los proyectos	Secretaria Técnica -CAC UPME	Reunión CAC 299
Balances de Energía caso EMCALI-CELSIA. Documentar con casos específicos, impacto y cuantificación monetaria	Secretaria Técnica -CAC- Empresas	Presentar en reunión CREG -enero 2021
Base regulatoria CAC. Presentación DEMO	Secretaria Técnica -CAC-	Reunión CAC 299

La próxima reunión se prevé realizar el jueves 21 de enero de 2021, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la sesión.

JAIRO ALBERTO GUATIBONZA CELY
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica